



República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

DECRETO EXENTO N° _____/

PARRAL,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La Sentencia de proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, con fecha 10 de julio del 2021.
- 3.- El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5.- Decreto Afecto N°1.282 del 29 de junio del 2021, mediante el cual la Sra Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
- 6.- Decreto Afecto N°1296 de fecha 06 de julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de la Planta, Director de Recursos Humanos a contar del 12 de julio del 2021, a don Javier Alejandro Moreira Bauerle.
- 7.- El Decreto Exento N°2651 de fecha 12 de julio de 2021, que delega al Director de Recursos Humanos, la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" los Decretos Exentos y Decretos Siaper, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, o quien lo subrogue.
- 8.- Lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios.
- 9.- La solicitud de trabajos extraordinarios adjunta presentada por los prestadores individualizados a continuación, autorizado por el supervisor del respectivo contrato.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los prestadores de servicios que se señalan a continuación, según detalle adjunto

PRESTADORES	CARGO	HORAS
CAMILO CACERES MONROY	ENCARGADO GESTION DE RESIDUOS Y EDUCACION AMBIENTAL	28.5
LUIS CONTRERAS VILLALOBOS	APOYO TÉCNICO	7

2- ESTABLECESE, que el máximo de tiempo para compensación es de 40 horas completas, mensuales sin recargo.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

DISTRIBUCION: -Personal -Of. Partes -DIDECO - Medio Ambiente (Digital: pablo.dominquez@parral.cl)

Jefe Departamento de Medio Ambiente	Director (s) Desarrollo Comunitario
Pablo Domínguez González	Francisco Caro Cortez





República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

Horas extraordinarias Mes Abril de 2023			
Nombre Funcionario: Camilo Caceres M			
Dia	Actividad	HORARIO	TOTAL HORAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21	OPERACIÓN LIMPIEZA A.MENDES	17:30 A 21:00	3.5
22	APOYO ACTIVIDAD TURISMO-VILLA BABIERA	8:30 A 21.00	12.5
23	SALIDA PEDAGOGICA AMBIENTAL-BULLILEO	8:30 A 21.00	12.5
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
TOTAL			28.5



V°B° JEFE DIRECTO



República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

Horas extraordinarias Mes Abril de 2023			
Nombre Funcionario: Luis Contreras V.			
Dia	Actividad	HORARIO	TOTAL HORAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17	CHARLA CONTROL DE PLAGAS,DON PABLO ,J.J.V.V. N° 82-87	17:30 A 21:00	3.5
18			
19	CHARLA CONTROL DE PLAGAS,VIÑADEL MAR ,J.J.V.V. N° 1	17:30 A 21.00	3.5
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
TOTAL			7


V°B° JEFE DIRECTO